

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Huaraz, el día 05 del mes de abril del dos mil veinticuatro, siendo las 15:50 horas, en la Oficina del Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Huaraz, ubicada en el Distrito y Provincia de Huaraz del Departamento de Ancash, el Órgano Encargado de las Contrataciones según la Resolución de Gerencia General N°017-2024-IVPMHZ-GG de designación para la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-14 (PTA CALLÁN) - PTA. CARRETERA (KM 22+000); DISTRITO DE LA LIBERTAD-HUARAZ-ANCASH, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de relación:**

✓ Yudy Adelayda Guerrero Palmadera : Organo Encargado de las Contrataciones

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Máximo
S/127,743.00 (Ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y tres con 00/100 soles)	S/102,194.40 (Ciento dos mil ciento noventa y cuatro con 40/100 soles)	S/127,743.00 (Ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y tres con 00/100 soles)

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10316600471	GUERRERO SILVESTRE PABLO GENARO	02/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	25/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10474182636	COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA	01/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20407977182	EFOMAR S.R.L.	24/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20408044392	CONSTRUCTORA-INVERSIONES "PIRA" S.R.L.	26/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20530716270	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L	01/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20533606025	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	02/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20533675183	INVERSIONES DOMINGUEZ & FALCON E.I.R.L.	30/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20533687602	ENTRAVESA S.R.L.	28/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20533961275	MULTISERVICIOS SEÑOR DE LA POMALLUCAY E.I.R.L.	01/04/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20534049286	CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.	02/04/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	26/03/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	01/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	26/03/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/03/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20604900418	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES HAS S.R.L.	26/03/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609149427	COGUEZA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	25/03/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	01/04/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20609680645	CONSTRUCTORA E INVERSIONES IMC E.I.R.L.	01/04/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	02/04/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20610679111	CORPORACION RIMECO S.A.C.	02/04/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20610881387	SOLUCIONES INTEGRALES ORO AZUL E.I.R.L.	26/03/2024	Válido

1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUARAZ
Nomenclatura :	AS-SM-3-2024-IVPMHZ/OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-14 (PTA CALLÁN) - PTA. CARRETERA (KM 22+000); DISTRITO DE LA LIBERTAD-HUARAZ-ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-14 (PTA CALLÁN) - PTA. CARRETERA (KM 22+000); DISTRITO DE LA LIBERTAD-HUARAZ-ANCASH			
20533687602	ENTRAVESA S.R.L.	03/04/2024	19:52:10	Electronico
20408044392	CONSTRUCTORA-INVERSIONES "PIRA" S.R.L.	03/04/2024	21:07:18	Electronico
20610881387	CONSORCIO PUNTA CALLAN	03/04/2024	23:54:40	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el OEC, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS:

2.1. Adminisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
	A. ENTRAVESA S.R.L.	B. CONSTRUCTORA- INVERSIONES "PIRA" S.R.L.	C. CONSORCIO PUNTA CALLAN
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	Si cumple
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	No cumple	Si cumple	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS			
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	Si presenta	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Resultado	No Admitido	Admitido	Admitido

- A) POSTOR **ENTRAVESA S.R.L.**: La oferta del postor **NO ES ADMITIDA** por las siguientes observaciones: De la revisión de la oferta de postor se observa que los Anexos N°01, 02, 03, 04, 06, 10 y 11 están dirigidos al Comité de Selección en este caso el encargado del procedimiento es el OEC. Así mismo, en toda la oferta del postor (folio 01 al 123) se encuentra con una misma firma pegada, se pone algunos ejemplos:

Folio 110: Anexo 02	 TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”
Folio 108: Anexo 03, DJ de cumplimiento de TDR	 TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”
Folio 84: Anexo 06, precio de la oferta.	 TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”

De las bases integradas, Sección General, Capítulo I, numeral 1.6 establece que no se aceptaran imágenes de una firma o visto pegado en la presentación de la oferta.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

- B) POSTOR **CONSTRUCTORA-INVERSIONES "PIRA" S.R.L.**: Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.
- C) POSTOR **CONSORCIO PUNTA CALLAN**: Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Evaluación.

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

EVALUACION ECONOMICA		POSTORES			
		A. CONSTRUCTORA-INVERSIONES "PIRA" S.R.L.		B. CONSORCIO PUNTA CALLAN	
A	PRECIO	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
.	Oferta Económica	S/ 102,194.40	90	S/ 114,900.00	80.05
E.	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD				
	Horas Lectivas	24 horas	05	17 horas	05
F.	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA				
	Mejoras	2 mejoras	05	2 mejoras	05
	Total Puntaje		100		90.05

3.2 Determinación del Puntaje Total.

De la Evaluación se procede a realizar el cálculo del puntaje total de los postores:

Postor A: CONSTRUCTORA-INVERSIONES "PIRA" S.R.L.

Puntaje Total = (Puntaje) + 10% Bonificación por Colindancia + Bonif. 5% por MYPE.

Puntaje Total = 100 + 10 + 05

Puntaje Total = 115 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 01

Postor B: CONSORCIO PUNTA CALLAN

Puntaje Total = (Puntaje) + 10% Bonificación por Colindancia + Bonif. 5% por MYPE.

Puntaje Total = 90.05 + 9 + 4.50

Puntaje Total = 103.55 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 02

3.3 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el OEC califica en mérito al Art. 75° del RLCE a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES	
		A. CONSTRUCTORA-INVERSIONES "PIRA" S.R.L.	B. CONSORCIO PUNTA CALLAN
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.		
	- 01 und camión volquete con capacidad mínima de 8 m ³ - 01 und plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP ó apisonadora tipo canguro de la misma capacidad.	Si Cumple	Si Cumple
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	- 01 oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir, dentro de la provincia de Huaraz de la Región Ancash.	Si Cumple	Si Cumple
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> -01 Responsable Técnico Título o Bachiller en Ingeniería Civil, Ing. Transportes, Ing. Ambiental, Ing. Minas, Ing. Agrícola, Ing. Industrial y/o	Si Cumple	Si Cumple

	afines. -01 Jefe de Mantenimiento Persona Natural.		
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. <u>Requisitos:</u> - 01 Responsable Técnico Deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Responsable técnico o analista técnico o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales no pavimentadas. - 01 Jefe de Mantenimiento Deberá acreditar una experiencia mínima de dos (02) años, como jefe de mantenimiento en los servicios de mantenimiento vial rutinario de caminos vecinales y/o departamentales.	Si Cumple	No Cumple
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 383,229.00 (Trescientos ochenta y tres mil doscientos veintinueve con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 31,935.75 (Treinta y un mil novecientos treinta y cinco con 75/100 soles),	Si Califica, el postor presenta contrato en servicios similares por el monto de S/ 196,144.80	Si Califica, el postor presenta contrato en servicios similares por el monto de S/ 77,000.00
	Resultado de la Calificación	Califica	No Califica
	Orden de Prelación	01	02

El Postor **CONSORCIO PUNTA CALLAN**: Su oferta es **DESCALIFICADA**, por las siguientes razones:

Nota 1. La experiencia del Responsable Técnico que oferta en la pág. 37 de su propuesta, el profesional tiene experiencia como residente de obra en la **ejecución de obra** CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE Y MANTENIMIENTO-PROYECTO MINERO HUALANYOG-DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA-PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH. Sin embargo, en los requisitos de calificación de las bases integradas, se solicita que el responsable técnico tenga experiencia como residente en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales no pavimentadas. Por tanto, el postor no acredita la experiencia del responsable técnico.

B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> 01 Responsable Técnico Deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Responsable técnico o analista técnico o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales no pavimentadas.
------------	--

CERTIFICADO DE TRABAJO

GRUPO CORPORATIVO EXMINCO S.A.C. con RUC. 20533745815, debidamente representada por el Gerente General el Sr. TREJO MALLQUI ALDO WILFREDO.

CERTIFICA:

Que el Ing. SALDIVAR SANCHEZ LEYLA ADELINA identificado con D.N.I. N° 41982371, con CIP N° 189314 ha laborado como Ing. Residente de Obra en la Ejecución de la Obra “CONSTRUCCION DE CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE Y MANTENIMIENTO - PROYECTO MINERO HUALANYOG - Distrito de Buena Vista Alta - Provincia de CASHA, Departamento de Ancash “ ,desde 10 de Febrero del 2018 hasta 10 de Julio del 2019; demostrando eficiencia, puntualidad, honestidad, responsabilidad y conocimiento en las funciones desempeñadas.

Se expide el presente documento, a petición del interesado para los fines que estime por conveniente.

Nota 2. La experiencia del Responsable Técnico que oferta en las pág. 33 y 34 de su propuesta, los certificados de trabajo y conformidades del servicio los plazos laborados son ilegibles, por lo que no se puede corroborar su contenido, asimismo el Art. 60° de RLCE no contempla como subsanación de oferta los documentos que son ilegibles, el postor está obligado a revisar su oferta y que éstos se encuentren legibles antes de publicar su oferta en el SEACE. Por tanto, el Responsable Técnico propuesto no llegaría a completar la experiencia mínima requerida en las bases.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El quien suscribe JOHAN DARIO CAMONES MORALES, identificado con DNI N° 77154607, representante legal de empresa AROM SAC con RUC N°20602025781, certifica:

Que, la Ing. LEYLA ADELINA SALDIVAR SANCHEZ, identificada con DNI N°41982371 con CIP 189314 ha laborado como INGENIERA RESIDENTE en el SERVICIO: “MANTENIMIENTO PERIODICO DEL TRAMO EMP. PE-14 (YUPASH) – QUISUAR (KM 02+880); QUITSUAR (KM 03+230)-CALLANCA-PIRA (KM 06+680); PIRA (KM 07+600)- MINERA SHUNTUR - CRUZ (KM 20+500)”, desde el 25 de julio del 2023 al 09 de setiembre del 2023, demostrando eficiencia, responsabilidad, puntualidad, honestidad y conocimiento en las funciones desempeñadas.

Se expide el presente documento, a petición del interesado para los fines que estime por conveniente.

EMPRESA CORPORATIVA AROM S.A.C.
RUC: 20602025781
JUAN DARIO CAMONES MORALES
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Por la presente, el Sr. JOHAN DARIO CAMONES MORALES, identificado con DNI N° 77154607, representante legal de empresa AROM SAC con RUC N°20602025781 otorga la Constancia del servicio al Profesional:

ING. LEYLA ADELINA SALDIVAR SANCHEZ con CIP 189314

Que se ha desempeñado como Residente de Obra, bajo las cláusulas indicadas en el Contrato Privado de Servicios de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO: “MANTENIMIENTO PERIODICO DEL TRAMO EMP. PE-14 (YUPASH) – QUISUAR (KM 02+880); QUITSUAR (KM 03+230)-CALLANCA-PIRA (KM 06+680); PIRA (KM 07+600)- MINERA SHUNTUR - CRUZ (KM 20+500)”

Monto del servicio	S/ 865,000.00 (Ochocientos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) Inc. IGV
Fecha de inicio	25 de julio de 2023
Fecha de término Contractual	09 de setiembre de 2023
Fecha de término real	31 de agosto de 2023
Plazo de ejecución	44 días calendario
Observaciones	SIN PENALIDAD

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El OEC informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSTRUCTORA-INVERSIONES "PIRA" S.R.L. con RUC 20408044392**; con su precio de la oferta de **S/ 102,194.40 (Ciento dos mil ciento noventa y cuatro con 40/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

El Órgano Encargado de las Contrataciones levanta la sesión privado, siendo las 19:45 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

FIRMADO EN FISICO

Yudy Adelayda Guerrero Palmadera
OEC